



DECRETO N° 605/23

04 de septiembre de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 570/23, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de agosto de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 43/23 con el fin de adquirir los siguientes elementos, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 197.653/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- 1) 1000 m3 SUELO CALCAREO-BROZA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD
- 2) RIPIO DE PRIMERA CALIDAD, a saber:

<u>Pasa Tamiz</u>	<u>%</u>
<u>1" (25mm)</u>	<u>100</u>
<u>N° 4</u>	<u>50-90</u>
<u>N° 40 (420μ)</u>	<u>20-50</u>
<u>N° 200 (74μ)</u>	<u>10-25</u>

Índice de Plasticidad %de 5 a 10.

Limite liquido %Menor a 35.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 07/10 del Expediente N° 197.653/23;

Que, cotizaron las firmas: A) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, por la suma total de pesos catorce millones doscientos veinte mil con 00/100

(\$14.220.000,00); B) KEES EDUARDO GUNTHER, por la suma total de pesos catorce millones setecientos cuarenta y dos cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$14.742.460,00); C) ARENERA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, quien cotizó solamente en el ítem 1 por la suma total de pesos tres millones doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$3.250.000,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 63/64 del Expediente N° 197.653/23;

Que, la Oficina de Suministro, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fs. 66 del Expediente N° 197.653/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 43/23 celebrado el día 30 de agosto de 2023, recomendando adjudicar a la firma: ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos catorce millones setecientos cuarenta y dos cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$14.742.460,00),

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 43/23 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 43/23, llevado a cabo el día 30 de agosto del corriente año, conforme el Expediente N° 197.653/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 43/23, a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1 Km 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$14.742.460,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Cra. Cristina Matilde Pons
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C. Secretaría de Gobierno